Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 2 0 DIC. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial Nº 4772/06, mediante el cual se declara Asueto Administrativo, para los días 22 y 29 de Diciembre del corriente año, con motivo de las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Que teniendo en cuenta la realización de la Sesión Ordinaria programada para el día 22 de Diciembre, esta Presidencia ha considerado trasladar el Asueto del día 22 para el día 26 de Diciembre del corriente año.

Que por ello esta Presidencia, adhiere parcialmente al mencionado Decreto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLTIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ADHERIR parcialmente al Decreto Provincial Nº 4772/06, Declarando Asueto Administrativo los días 26 y 29 de Diciembre; por realizarse el día 22 de Diciembre del corriente año la 12º Sesión Ordinaria, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarias, Bloques Políticos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 5 1 7 / 0 6

